



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

31 DE MAYO DE 2019

No. 103

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, con número de Registro MEO-018/130519-OD-SECUL-CFILMA-17/010119, conforme a la estructura orgánica con número de Dictamen OD-SECUL-CFILMA-17/010119 4

##### Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Comité de Supervisión, Vigilancia y Seguimiento a las Instituciones que Brindan Servicio de Acogimiento Residencial para Niñas, Niños y Adolescentes 16
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Usuarias y Personas Servidoras Públicas del Centro de Asistencia e Integración Social, “Coruña Jóvenes” 21
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Usuarias y Personas Servidoras Públicas del Centro de Asistencia e Integración Social, “Cuauhtepc” 29
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer Reglamento Interno de Convivencia para las Niñas y Niños Usuarios y Personas Servidoras Públicas del Centro de Asistencia e Integración Social, “Azcapotzalco” 36
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Usuarias y Personas Servidoras Públicas del Centro de Asistencia e Integración Social, “Plaza del Estudiante” 42
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Usuarias y Personas Servidoras Públicas del Centro de Asistencia e Integración Social, “Coruña Hombres” 49

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene en la Pág. 1

♦ Aviso por el cual se da a conocer el Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Usuarias y Personas Servidoras Públicas del Centro de Asistencia e Integración Social, “Villa Mujeres”	55
♦ Aviso por el cual se da a conocer el Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Usuarias y Personas Servidoras Públicas del Centro de Asistencia e Integración Social, “Cuemanco”	62
♦ Aviso por el cual se da a conocer el Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Usuarias y Personas Servidoras Públicas del Centro de Asistencia e Integración Social, “Atlampa”	69
♦ Aviso por el cual se da a conocer el Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Usuarias y Personas Servidoras Públicas del Centro de Asistencia e Integración Social, “Cascada”	75
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y el Reglamento interno de la actividad institucional denominada, “Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes”	82
<b>Secretaría de Turismo</b>	
♦ Aviso por el que se da a conocer el listado de conceptos, cuotas y tarifas autorizadas que aplicarán durante la vigencia de las Reglas de Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática	87
<b>Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas</b>	
♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Código de Conducta	88
<b>Alcaldía en Gustavo A. Madero</b>	
♦ Aviso por el cual se deja sin efectos la Convocatoria del programa social, “Niños en Bienestar”, para el ejercicio fiscal 2019, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 27 de mayo de 2019	89
♦ Aviso por el cual se deja sin efectos la Convocatoria del programa social, “Seamos Mejores Estudiantes”, para el ejercicio fiscal 2019, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 27 de mayo de 2019	90
<b>Alcaldía en Iztapalapa</b>	
♦ Aviso por el que se da a conocer la designación de diversas personas servidoras públicas, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma	91
<b>Alcaldía en La Magdalena Contreras</b>	
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la línea de acción institucional, “Mujer Emprendedora”, para el ejercicio fiscal 2019	93
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la línea de acción institucional, “Capacitación para las Buenas Practicas Productivas”, para el ejercicio fiscal 2019	98
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la línea de acción institucional, “Fomento a la Agricultura Familiar”, para el ejercicio fiscal 2019	104
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la línea de acción institucional, “Empoderamiento a Mujeres”, para el ejercicio fiscal 2019	111
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la línea de acción institucional, “Apoyo con Insumos a La Producción Agrícola”, para el ejercicio fiscal 2019	117
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la línea de acción institucional, “Cultura Emprendedora”, para el ejercicio fiscal 2019	126
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la línea de acción institucional, “Infraestructura Agropecuaria”, para el ejercicio fiscal 2019	132
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la línea de acción institucional, “Formación y Fortalecimiento de Emprendedores”, para el ejercicio fiscal 2019	139

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Línea de acción institucional, “Apoyo a Sociedades Cooperativas”, para el ejercicio fiscal 2019 145

**Alcaldía en Miguel Hidalgo**

- ◆ Aviso por el que se informa el cambio de fecha para la publicación del Padrón de personas beneficiarias del programa social, “La Empleadora” 151

**Alcaldía en Tlalpan**

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para el consumo y venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, ubicados en el Pueblo de San Miguel Xicalco, durante los días y horarios indicados 153

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas**

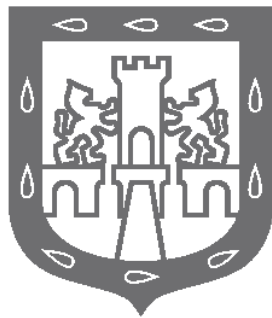
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los ingresos del, distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, generados durante el primer trimestre de 2019 155

**CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.**- Licitación Pública Nacional, número LPN/ALIZTP/DGA/002/2019.- Adquisición de zapato escolar para niñas y niños 156
- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.**- Licitación Pública Nacional, número 30001026-005-19.- Adquisición de material eléctrico 157

**SECCIÓN DE AVISOS**

- ◆ A2&M Laboral, S.A. de C.V. 159



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

## ALCALDÍA EN MIGUEL HIDALGO

**LIC. VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA** en mi carácter de Alcalde en Miguel Hidalgo, con fundamento en los artículos 17 numeral 2; apartado A inciso e, artículos 52 y 53 apartado A numerales 1, 2 fracción VI, 11, 12 fracción VIII 53 Apartado B fracción XXXIV, XXXV de la Constitución de la Ciudad de México; así como los artículos 1, 6, 9, 17, 20 30, 35, 40, 110, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; el artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; los artículos 124 y 128 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículos 27, 32, 33, 37, 38, 38 Bis y 40 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículos 47 y 50 de su Reglamento, y con base en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 de abril del 2019 y el Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social “La Empleadora” de la Alcaldía Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2019, publicado en 30 de abril de 2019, tengo a bien emitir el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE INFORMA EL CAMBIO DE FECHA PARA LA PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL “LA EMPLEADORA”**

Que conforme al Apartado **VII. DIFUSIÓN, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, VII.1 Difusión** de las Reglas de Operación del Programa Social “la Empleadora” de la Alcaldía Miguel Hidalgo para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 de abril de 2019, se emitió el Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social “La Empleadora” de la Alcaldía Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2019, publicado en 30 de abril de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Que conforme al apartado **PUBLICACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS** del Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social “La Empleadora” de la Alcaldía Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2019, publicado en 30 de abril de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se precisó textualmente que: “la Alcaldía, publicará en su página oficial de internet <https://alcaldia.miguelhidalgo.gob.mx/> **a más tardar la segunda quincena del mes de mayo del 2019** los nombres de las personas que hayan cumplido con los requisitos de acceso y criterios de selección estipulados en las Reglas de Operación y en consecuencia sean beneficiarios del Programa Social”.

Que conforme al apartado **VI. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL** de las Reglas de Operación del Programa Social “la Empleadora” de la Alcaldía Miguel Hidalgo para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 de abril de 2019 el presupuesto anual autorizado al programa social, para la ejecución de “La Empleadora”, durante el ejercicio 2019 es de \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) y que, dicho presupuesto que se distribuirá entre 5,785 personas beneficiarias y 186 promotores del empleo.

Que considerando que para las autoridades de la Alcaldía es imperante disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad, por la carencia de ocupación, para jefes y jefas de familia, personas con discapacidad, jóvenes, adultas y adultos mayores, y personas preliberadas y liberadas, mediante la organización y desarrollo de acciones que promuevan la integración social, fortalezcan el sentido de pertenencia local, contribuyan a la recuperación de espacios públicos y propicien la sana convivencia social a través de prácticas comunitarias, y que, el número de apoyos disponibles (5,971) y la demanda de los vecinos residentes en la Alcaldía Miguel Hidalgo se rebasó sustancialmente, se determinó importante incrementar el número de apoyos para beneficio de un mayor número de personas residentes en la Alcaldía Miguel Hidalgo, por lo que, con base en el presupuesto disponible se determinó hacer un ajuste a la alza del número de apoyos económicos.

Por lo anterior, considerando que el número de solicitudes rebasó la expectativa de la programación inicial, se ha determinado que se modificarán las Reglas de Operación del Programa Social “La Empleadora” para abarcar un mayor número de beneficiarios, por lo que se someterá la aprobación de la modificación de las mismas al Comité de Planeación del Desarrollo. De esta forma, se determina que el padrón de personas beneficiarias del Programa Social “La Empleadora” será publicado en la página oficial de internet <https://alcaldia.miguelhidalgo.gob.mx/>, **una vez que sean aprobadas las modificaciones a las reglas de operación vigentes; publicándose las mismas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Lo no previsto en el presente Aviso se ajustará a lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del día martes 16 de abril de 2019.

**SEGUNDO.-** La Dirección General de Desarrollo Social publicará en la primera quincena del mes de julio en la página de la Alcaldía Miguel Hidalgo el Reglamento que regirá las actividades del presente programa social.

**TERCERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 27 de mayo de 2019.

(Firma)

**VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA**  
**ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO**

---